



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00257207- -UNC-ME#FCE

---

5ª Ord.

VISTO:

El informe sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático, presentado por la Dra. Mariana Funes;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, según RHCD-2019-673-E-UNC-DEC#FCE y RR-2020-377-E-UNC-REC;

Que la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (TO de la Ordenanza HCS N° 17/1987 y sus modificatorias), en su Art. 5 Inc. b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que cuenta con despacho favorable de las comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 28 de junio del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Informe presentado por la Dra. Mariana Funes (Legajo N° 33.533), del Departamento de Estadística y Matemática, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5, Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (TO de la Ordenanza HCS N° 17/1987 y sus modificatorias).

Art. 2°.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la citada normativa.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

